1052

PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N ° 027 2019-OEA-HONADOMANI-SB

Resolución Administrativa

Lima, 09 de Abril de 2019

Visto, los Expedientes N° 20024-18;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Ley N° 30225 y modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, señala en el numeral 15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: "Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones";

Que, el inciso 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: "Luego de aprobado, el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines púbicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la antes indicada directiva: donde señala que "luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones."; en el numeral 7.6.2 establece que: "Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 010-2019-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 18 de enero de 2019, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2019", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;

Que, mediante Informe N° 0001-CS LP. N° 007-2018-HONADOMANI-SB, de fecha 13 de diciembre de 2018, la Presidente del Comité de Selección se dirige al Director Ejecutivo de Administración y pone de conocimiento su designación como Presidente del Comité de Selección del Procedimiento de Selección: Licitación Pública N° 007-2018-HONADOMANI-SB "Adquisición de Dispositivos Médicos del Área de Centro Quirúrgico y otros para el Servicio de Farmacia del HONADOMANI-SB", convocado el 23 de octubre 2018 y señala que con fecha 10 y 11 de diciembre del presente año, se debió efectuar la evaluación de las ofertas, sin embargo al no existir oferta válida para el Ítem N° 4 – Jeringa Pediátrica para Gases Arteriales y Electrolitos, se

Declaró desierto el Procedimiento de Selección, procediendo de conformidad con el artículo 44° numeral 44.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo solicita se curse el presente documento al área usuaria "Servicio de Farmacia" a fin de determinar si persiste la necesidad del servicio solicitado y posteriormente se derive el expediente a la Oficina de Logística para su evaluación;

Que, mediante Nota Informativa N° 1787-2018-DAT-HONADOMANI-SB, de fecha 19 de diciembre de 2018, el Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento se dirige al Director Ejecutivo de Administración y pone de conocimiento que de acuerdo al Informe N° 0001-CS LP. N° 007-2018-HONADOMANI-SB, la Jefa del Servicio de Farmacia mediante la Nota Informativa N° 1646-2018-SF-DAT-HONADOMANI-SB, reitera la persistencia de la necesidad de la Adquisición del Dispositivo Medico "Jeringa Pediátrica para Gases Arteriales y Electrolitos" para el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé",

Que, mediante Informe N° 322-EP-OL-2019-HONADOMANI-SB, de fecha 25 de marzo de 2019, la Jefa del Equipo de Programación informa a la Jefa (e) de la Oficina de Logística que, de acuerdo al requerimiento formulado por el área usuaria (Servicio de Farmacia) se realizó el estudio de mercado para la determinacion del valor referencial, por el cual se consideró la fuente de cotizaciones actualizada, los precios históricos de nuestra entidad y la validación técnica, también el análisis comparativo de precios entre fuentes identificadas y la existencia de pluralidad de proveedores o marcas, así como el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos; finalmente se ha determinado el valor referencial por la suma de S/ 54,600.00 (Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos con 00/100 Soles), para el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la Adquisición de Dispositivos Médicos del Área de Centro Quirúrgico y Otros para el Servicio de Farmacia del HONADOMANI-SB, correspondiendo solicitar la disponibilidad presupuestal a cargo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Inclusión en el PAC-2019, para proceder a la convocatoria, lo cual fue trasladado a través del Proveído N° 318-19;

Que, a través del Correo Electrónico, de fecha 26 de marzo de 2019, proveniente de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico - Unidad de Presupuesto, se pone de conocimiento el otorgamiento de la disponibilidad presupuestal para atender el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Dispositivos Médicos del Área de Centro Quirúrgico y Otros para el Servicio de Farmacia del HONADOMANI-SB, por la suma de S/ 36,400.00 soles para el presente año 2019 con cargo a afectar los recursos financieros en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias – DYT (13) con Clasificador de Gastos: 23.18.21 Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos Quirúrgicos, Meta SIAF: 0095, con Código de Transferencia Financiera: 0000000521 Seguro Integral de Salud, precisando que el saldo diferencial por el monto de S/. 18,200.00 soles, se atenderá con cargo a previsión presupuestal para el año fiscal 2020, el cual se ejecutará con los recursos financieros previstos en el marco normativo de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2019, en concordancia con la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y sus respectivas modificatorias; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Adjunta la Certificación de Crédito Presupuestario N° 000879 con N° CCP SIAF: 0000000891, debidamente suscrito por el Coordinador del Equipo de Presupuesto y el Jefe de la Oficina de Logística; y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000891 suscrito por el Coordinador del Equipo de Presupuesto;

Que, mediante Memorando N° 236-2019-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 01 de abril de 2019, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, con los fundamentos expuestos, remite el expediente a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica y solicita proyectar el correspondiente acto resolutivo;

PERÚ Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé" N° 027 2019-OEA-HONADOMANI-SB

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Administrativa

Lima, 09 de Abril de 2019

Que, en merito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que Incluir en el PAC 2019, el Procedimiento de Selección antes señalado;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 035-2019-DG-HONADOMANI-SB y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003 -SA/DM;

SE RESUELVE:

Primero.- **Aprobar** la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2019, para **Incluir** el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada "Adquisición de Dispositivos Médicos del Área de Centro Quirúrgico y Otros para el Servicio de Farmacia del HONADOMANI-SB" por la suma de S/. 54,600.00 (Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos con 00/100 Soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Segundo.- **Encargar** a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

DR AMERICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
CMP 31551 RNE 23298

ASL/SSC/KC/CDA/lccs
c.c.
- OEPE
- DAT
- OL
- OAJ
- Ser. Far.
- OEI – Estadística
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado
SR. HUMBERTO ANDRES QUINTO CASTAÑEDA
FEDATARIO
Reg. N° ... Fecha 12 ABR. 2019

HONADOMANI "SAN BARTOLOME" UNIDAD DE ... INFORMATICA
15 ABR. 2019
RECIBIDO
Hora: 12:15 Firma:

Instituto de Gestión de Servicios de la Salud
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
15 ABR. 2019
RECIBIDO
Hora: 11:24 Firma:

PAGINA EN BLANCO

› PAC
› Reportes
› Presupuesto Institucional Apertura
› Procesos no Programados

Ítems

← Volver

Datos de la entidad

Entidad	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME						
Año	2019	Versión	10	Fecha de registro	2019-04-10	Estado	Publicado

Datos del Proceso

N/o. referencia al PAC	30	Objeto de contratación	Bien
Descripción	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS DEL AREA DE CENTRO QUIRURGICO Y OTROS PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HONADOMANI-SB		
Tipo de selección	Adjudicación Simplificada		
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS DEL AREA DE CENTRO QUIRURGICO Y OTROS	Tipo de compra o selección	Por la Entidad
Valor estimado en soles	54,600.00	Valor referencial reservado	No
Fuentes de Financiamiento	* Donaciones y Transferencias		

Nro	Cubso	Descripcion Item	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo Moneda	Valor estimado	Proceso desierto del que procede	Proceso convocado
1	42142616001 73374 - JERINGA PEDIÁTRICA PARA GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS	JERINGA PEDIÁTRICA PARA GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS	Unidad	15,600.00	Soles	54,600.00	LP-SM-7-2018-HONADOMANI-SB-1	

(1 de 1) 1

Hospital Nacional Docente Madre Niño · Humberto A. Quinto Castañeda · FEDATARIO

PAGINA EN BLANCO